

Señora:

Sra. Elianne Vilchez Abreu

VP Ejecutivo/Gerente General

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Su Despacho

Distinguida señora Vilchez:

Ref.: Hecho Relevante – Resultado de la Asamblea General Ordinaria Anual de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado identificada bajo el No. R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informar en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A. celebró su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas este miércoles veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 AM), hora de Santo Domingo, desde el domicilio social de la entidad Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso, Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana y conexiones virtuales simultáneas a la misma hora en la ciudad de Miami, Florida en los Estados Unidos de América, ocho treinta minutos de la mañana (8:30 AM) desde las ciudades de San José de Costa Rica y Managua, Nicaragua, los accionistas de la sociedad comercial Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, y los Estatutos Sociales, en la cual se deliberó lo siguiente:

- 1) Se APRUEBA sin oposición y por unanimidad de votos la Nómina de Presencia levantada, por lo que RECONOCEN Y DECLARAN que la reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria, al encontrarse presentes y/o debidamente representados los Accionistas de la Sociedad que representan el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas.
- 2) Se APRUEBA sin oposición y por unanimidad de votos la Gestión Anual del Consejo de Administración durante el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2021; y, en consecuencia, (ii) les OTORGAN DESCARGO a los miembros del Consejo de Administración que ejercieron sus funciones durante dicho Ejercicio Social, por todos los actos y gestiones realizados en sus respectivas capacidades dentro de la Sociedad, durante el mencionado periodo.

- 3) Se APRUEBA sin oposición y por unanimidad de votos, después de haber escuchado la rendición del Informe del Comisario de Cuentas relativo al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, así como todas las partes de dicho Informe, tal como fue presentado; (ii) APRUEBAN sin oposición y por unanimidad de votos la gestión del Comisario de Cuentas realizada durante el Ejercicio Social 2021; y (iii) OTORGAN DESCARGO al Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Henry Adrián Bolaños Valerio, por todos los actos y gestiones por el realizados durante dicho Ejercicio Social.
- 4) Se APRUEBA sin oposición y por unanimidad de votos, los Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2021, así como de las utilidades de la Sociedad en el antes referido período económico, y determinar el destino que se dará a dichas utilidades, si las hubiere;
- 5) RESUELVEN sin oposición y por unanimidad de votos DECLARAR que el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, arrojó beneficios netos ascendentes a la suma de RD\$ 527,322,937.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

De esta suma, la Asamblea APRUEBA sin oposición y por unanimidad de votos, transferir a la reserva patrimonial el 5% de los beneficios, equivalentes a RD\$ 26,366,147.00 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

Igualmente, la Asamblea APRUEBA sin oposición y por unanimidad de votos, distribuir condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la capitalización del 100% de los beneficios del año 2021, equivalentes a RD\$ 500,956,700.00 ((QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), acordándose que el valor restante, equivalente a RD\$90.00 (NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100), deberá transferirse a la cuenta de reservas voluntarias distribuibles.

Los accionistas Ramiro Ortiz Mayorga y Edgar Zurcher Gurdian, presentes en esta sesión, declaran que renuncian al derecho de preferencia, por lo que la distribución de esta capitalización es la siguiente:

Accionista	Capital en RD\$	%Participación	Cantidad de Acciones
Promerica Financial Corporation	RD\$ 500,956,700	100%	5,009,567

- 6) SE TOMA ACTA Y SE DA CONSTANCIA de que el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad asciende a la suma de RD\$ 2,275,876,700.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) y la composición actual del accionariado de la sociedad es la siguiente:

Accionista	Capital en RD\$	%Participación	Cantidad de accionistas
Promerica Financial Corporation	2,275,876,500	99.999992%	22,758,765
Ramiro Ortiz Mayorga	100	0.000004%	1
Edgar Zurcher	100	0.000004%	1
	2,275,876,700	100.000000%	22,758,767

- 7) De conformidad con el Artículo 40 de los Estatutos Sociales, RESUELVEN sin oposición y por unanimidad de votos NOMBRAR, para conformar el Consejo de Administración de la Sociedad, por el término de un (1) año, a las siguientes personas:

Miembro	Posición
Ramiro Ortiz Mayorga	Presidente
Francisco José Martínez	Vicepresidente
Oscar Soto Brenes	Secretario
Nelson De Los Santos Ferrand	Tesorero
Hampton Castillo Landry	Vocal
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal

Los señores Ramiro Ortiz Mayorga, Francisco José Martínez, Oscar Soto Brenes, Nelson de los Santos Ferrand, Hampton Castillo Landry, Edgar Zurcher, y Carlos Camilo Vincent, presentes en la Asamblea, aceptaron las funciones que le fueron encomendadas.

- 8) Luego de exponer a los presentes, el informe de la Gestion Integral de Riesgos de la Sociedad, y luego de escuchadas las observaciones y comentarios de los Asambleístas presentes, a tenor de lo que dispone el Párrafo II del Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestion Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su tercera Resolución de fecha dieciséis (16) de marzo del 2017, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, CONOCIÓ Y APROBÓ sin oposición y por unanimidad de votos, el contenido del informe de la Gestion Integral de Riesgos de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio Social objeto de evaluación.
- 9) SE TOMA ACTA Y SE DA CONSTANCIA de la presentación del informe de Autoevaluación del Capital (IAC) al corte del treinta y uno (31) de diciembre del año 2021, y, en consecuencia, APRUEBAN su contenido.
- 10) LIBRAN ACTA Y SE DA CONSTANCIA de la presentación del Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestion de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A., el cual comprende el año 2021, rendido a esta Asamblea a tenor de lo que dispone el Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, puesto en vigencia por la

Superintendencia de Bancos mediante Circular No.003/2018, de fecha quince (15) de febrero del año 2018; y, en consecuencia, APRUEBAN sin oposición y por unanimidad de votos su contenido.

- 11) Se aprueba sin oposición y por unanimidad de votos (i) AUTORIZAR la realización de las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de publicidad exigidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, de fecha once (11) de diciembre del año 2008 y sus modificaciones, incluyendo el registro de esta Acta General Ordinaria Anual, así como de cualquier documentación adicional relacionada con las resoluciones aquí aprobadas, por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; y, en consecuencia, (ii) RESUELVEN OTORGAR PODER al señor CARLOS JULIO CAMILO VINCENT, dominicano, mayor de edad, casado, economista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1272796-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de Vocal del Consejo de Administración de esta Sociedad, a los fines de que, en nombre y representación de la Sociedad, de forma directa o por intermedio de abogados o terceras personas por él autorizadas, se encargue de dar cumplimiento a los requisitos de registros y publicidad exigidas por la ley y para tramitar por ante la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y cualquier otra institución pública o privada o de naturaleza mixta, la aprobación y/o registro, según corresponda, de la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad, conforme ha sido aprobada en la Asamblea.

El Acta de Asamblea que aprueba las resoluciones citadas anteriormente en esta comunicación será remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana tan pronto se encuentren completados los registros correspondientes ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Muy Atentamente,

Gianni Landolfi Moya
Vicepresidente Senior de Crédito y Control

